



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 3253/22-23- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de ASUNTOS CULTURALES ha considerado el expediente N° D- 3253/22-23- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a IAÑEZ LUCÍA, *DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A LA SEÑORA MARÍA CASTILLO DE LIMA.-*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES, de acuerdo al siguiente texto:**

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Declárase Personalidad Destacada de la provincia de Buenos Aires, en el marco de lo establecido **por el Artículo 5°** de la Ley 14.622, a la Sra. María Castillo de Lima, en honor a su desempeño artístico como cantante lírica.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 3253/22-23- 0

FUNDAMENTOS

La Comisión aconseja la aprobación del presente proyecto por las razones expuestas por su autora. Entre ellas se destacan que María Castillo de Lima se radicó en la ciudad de La Plata desde la edad de siete años, comenzando sus estudios de canto lírico en el año 2005 con la maestra Elsa Paladino en el conservatorio "Gilardo Gilardi" de esa ciudad y se perfeccionó con la Maestra Adelaida Negri. A la edad de 16 años escribió su primera ópera "Liria". Posteriormente, ingresó al Teatro Argentino de La Plata, donde fue contratada para la interpretación de diversos papeles hasta su primera contratación en el Teatro Colón en el año 2010. En el año 2013, mediante concurso, ingresó como coralista estable. Gracias a la Ley de Identidad de Género N° 26.743 del año 2012, la cantante pudo comenzar la transformación que cambió su vida. Hasta ese momento María sostenía en paralelo la voz de soprano y la de tenor. La carrera de esta reconocida y ascendente cantante transgénero incluyó cambios en su registro de voz y en asumir una nueva identidad de género que terminó en el año 2014. Sin embargo, razones relacionadas con la técnica legislativa nos obligan a realizar modificaciones formales al proyecto.

Dip . Presidente: DIROLLI VIVIANA ANDREA .

Dip . Vicepresidente: ROSSI JOSE IGNACIO .

Dip . Secretario: FARONI MARCELA VIVIANA .



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte D- 3253/22-23- 0

Dip . Vocal: NATALÍ LORENZO JUAN .

Dip . Vocal: GUZZO VIVIANA RAQUEL .

Dip . Vocal: LOPEZ ROXANA ALEJANDRA .

SALA DE COMISIÓN, martes 27 de septiembre de 2022.-

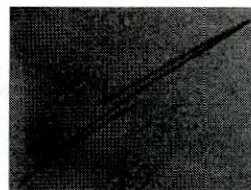
La reunión se llevó a cabo con la presencia de **6 (seis)** diputados.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 3253/22-23- 0



Relator: RAÚL LEOPOLDO TEMPESTA